



INFIBOY
Instituto Financiero de Boyacá

FORMATO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 017 de 2017

Objeto: Contratar El Servicio De Mantenimiento Correctivo Con Suministro De Repuestos Y Mano De Obra Para El Automóvil Mazda Milenium De Placas OEO 185, De Propiedad Del Instituto Financiero De Boyacá.-INFIBOY.-

Número de Propuestas: Uno (01)

No	PROPONENTE	NIT/CC	FOLIOS	VALOR
1	ALMACEN AUTORREPUESTOS LTDA	891.802.123-2	43	2.911.430

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, procede el comité evaluador a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del proponente que ofertó el menor precio.

Proponente Con El Menor Precio: **ALMACEN AUTORREPUESTOS LTDA** Nit. N° 891.802.123-2 / **REP. LEGAL: JOSE OCHOA CHAPARRO**, identificado con cedula de ciudadanía N°4.039.654 expedida en Tunja.

Documentos Jurídicos de la Propuesta:

ITE M	DOCUMENTO	CUMPLE	
		SI	NO
	<p>REQUISITOS HABILITANTES QUE OBTENDRA LA ENTIDAD COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURIDICA:</p> <p>En atención a lo consagrado en el Decreto 019 de 2012 y Manual de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, para la verificación de requisitos habilitantes, la entidad procederá a ingresar a la página institucional de la respectiva entidad y verificara los siguientes documentos del proponente:</p>	✓	
	<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificara el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal</p>	✓	
	<p>Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificara el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.</p>	✓	





INFIBOY

Instituto Financiero de Boyacá

	Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificara el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	No Tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	
	REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERA APORTAR EL OFERENTE CON LA OFERTA COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURIDICA: Requisitos Habilitantes Jurídicos:		
A	CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA O ANEXO 1 , Suscrita por la Persona Natural o el Representante Legal de la empresa participante (Ver Anexo 1), o Consorcio, Unión Temporal.	✓	
B	ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO , para los oferentes que sean comerciantes personas naturales, Persona jurídica con establecimiento de comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	✓	
C	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA O SUSCRIBIR EL CONTRATO. Si el Representante Legal del Proponente o de alguno de los integrantes del CONSORCIO O UNION TEMPORAL, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, de acuerdo a los Estatutos o Reglamentos de la Persona Jurídica, de no requerir dicha autorización realizar la manifestación.	N/A	
D	ORIGINAL ANEXOS		
	Anexo 01 Carta de presentación de la propuesta:	✓	
	Anexo 02 Propuesta Técnica y Económica	✓	
	Anexo 03 Experiencia	✓	
E	FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) , donde se establece el régimen al cual pertenece.	✓	
F	CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES) ; suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la Ley o por el Representante Legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.	✓	
G	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE o representante legal en el caso de personas jurídicas.	✓	
H	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL , si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la	N/A	



INFIBOY

Instituto Financiero de Boyacá

	responsabilidad de cada uno, el cual deberá estar constituido por el término de ejecución del contrato y un (01) año más.		
I	Carta de Intención: Los oferentes interesados en presentar propuesta mediante carta de intención certificara que cuenta con un taller ubicado en la ciudad de Tunja, con la infraestructura adecuada para la ejecución del objeto a contratar el cual incluye: instalaciones debidamente cerradas y cubiertas, cuyas zonas se encuentren señalizadas; indicando la dirección. Igualmente, deberá disponer de equipos y herramientas que garanticen realizar los trabajos de mantenimiento.	✓	
J	<p>EXPERIENCIA: Los proponentes deben acreditar el hecho de poseer un taller Establecimiento Comercial Abierto al Público en la Ciudad de Tunja, con una antigüedad no menor a cinco (05) años, con atención al público 24/7. (24 horas 7 días a la semana).</p> <p>ESPECIFICA: Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en el servicio de mantenimiento correctivo de vehículos mediante la presentación de un (01) contrato certificado, suscrito y ejecutado y/o acta de terminación y/o liquidación del mismo, cuyo presupuesto sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. El contrato deberá encontrarse suscrito y ejecutado dentro del año inmediatamente anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección, y deberá haber sido celebrado con Entidades Públicas.</p> <p>Para los contratos ejecutados originalmente por Consorcios o Uniones Temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia afectando el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso se debe presentar el documento de acuerdo consorcial aplicado al contrato correspondiente. Si el contrato ha sido ejecutado por los mismos socios del Consorcio o Unión Temporal se contará como UN (1) contrato y no se afectará por porcentajes de participación</p> <p>El proponente deberá diligenciar el <u>Anexo 3 "Experiencia del proponente"</u>, al igual que adjuntar la respectiva certificación las cuales deben contener objeto, plazo, número del contrato, entidad contratante, nombre del contratista, si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación, valor final del contrato, fechas de iniciación y terminación y firma de la persona competente, considerando para contratos públicos, que debe ser la del ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario que tenga la competencia para ello. No se aceptarán certificaciones suscritas por supervisores externos a la entidad contratante y las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento</p>	✓ ✓ ✓	

En general Cumple: **SI** X_ **NO** __

Calle 19 No. 9-35 piso 7 Ed. Lotería de Boyacá
Tel: (8) 7423208// Fax: 7404678 - Tunja, Boyacá
Email: infiboy@infiboy.gov.co
www.infiboy.gov.co



GP-CER 114273

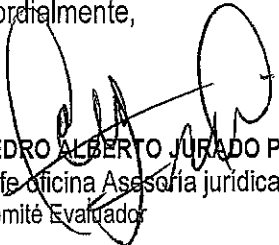



INFIBOY

Instituto Financiero de Boyacá

Como puede observarse en la descripción anterior y en el análisis técnico hecho por el comité evaluador designado para la Invitación Pública de Selección de Mínima Cuantía No. 017 de 2017, cuyo objeto es: **Contratar El Servicio De Mantenimiento Correctivo Con Suministro De Repuestos Y Mano De Obra Para El Automóvil Mazda Milenium De Placas OEO 185, De Propiedad Del Instituto Financiero De Boyacá – INFIBOY-**, el comité recomienda al Gerente General adjudicar el proceso de selección al proponente **ALMACEN AUTORREPUESTOS LTDA** Nit. N° 891.802.123-2 / **REP. LEGAL: JOSE OCHOA CHAPARRO**, identificado con cedula de ciudadanía N°4.039.654 expedida en Tunja, por determinar que el proponente presentado cumple con los aspectos jurídicos, técnicos y económicos solicitados para la Invitación Pública de Selección de Mínima Cuantía No. 017 de 2017.

Cordialmente,

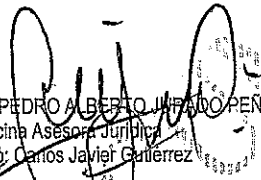

PEDRO ALBERTO JURADO PEÑA
Jefe Oficina Asesoría jurídica
Comité Evaluador


NESTOR ULISES ROJAS JIMENEZ
Almacenista General
Comité Evaluador

Aprobó:


JORGE ALBERTO HERRERA JAIME
Gerente General

Dada en Tunja, a los cuatro (04) días del Mes de Julio del año 2017.


Revisó: **PEDRO ALBERTO JURADO PEÑA**
Jefe Oficina Asesoría Jurídica
Proyectó: Carlos Javier Gutiérrez